



Buenos Aires, 19 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 942 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 941/13, y

CONSIDERADO:

Que mediante la Resolución de referencia se declaró asueto administrativo para el día 18 de septiembre de 2013, a partir de las 14 hs., para todas las dependencias con sede en el edificio de Tacuarí 138, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Que atento que, los problemas con el suministro de agua que ocasionaron el dictado de la referida resolución persisten en el día de la fecha, resulta necesario declarar asueto administrativo a partir de las 11 hs. y hasta tanto se solucione el problema existente, para todas las dependencias con sede en el edificio de Tacuarí 138.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

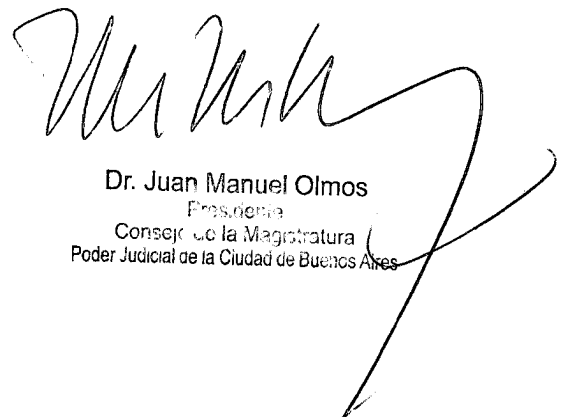
Art. 1°: Declarar asueto administrativo para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Tacuarí 138, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren, a partir de las 11 hs. del día de la fecha y hasta tanto se solucione el problema existente con el suministro de agua.

Art. 2°: Establecer una guardia mínima en cada dependencia.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 942 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires